



CLARO QUE SE PUEDE

Pacto Ético, Social y Ambiental



**ALIANZA
¡CLARO
QUE SE
PUEDE!**

PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

Junio de 2023





CLARO QUE SE PUEDE

PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN: SOMOS LA TERCERA VÍA	3
Tercera vía: una nueva forma de entender la política	4
Somos Agua	5
I.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	7
Percepción ciudadana: Principales problemáticas y desafíos para una nueva política	7
Constitución, instituciones y poder.....	9
Seguridad humana para los derechos humanos.....	10
Contratación pública y escenarios susceptibles de corrupción	12
Banca, sociedad y estrategias para la reactivación económica	13
Pacto Ético, Social y Ecológico para enfrentar la crisis.....	16
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	19
II.- OBJETIVOS	22
Objetivo general	22
Objetivos específicos.....	22
III.- PLAN LEGISLATIVO PLURIANUAL DE TRABAJO	23
Propuestas	23
Gestión en legislación.....	23
Gestión en fiscalización y control político.....	29
Fiscalización y control político en el ámbito provincial	29
Gestión en seguimiento y evaluación de la Ley	29
Estrategias plurianuales	29
IV.- RENDICIÓN DE CUENTAS.....	30
COMPROMISO	31





CLARO QUE SE PUEDE

INTRODUCCIÓN: SOMOS LA TERCERA VÍA

De manera convencional, la reflexión y la praxis política han estado basadas en una dicotomía distorsionada de ideologías de derecha o de izquierda, según el mayor o menor apego a la economía de mercado, a la economía centralizada o al ejercicio autoritario del poder. Así, la izquierda o la derecha, han sido vistas como las únicas perspectivas ideológicas de concebir a la política, permeada en los paradigmas de la gestión pública y la gobernabilidad en todo el mundo y generando una lógica bipolar que luego de décadas de ejercicio, se encuentra ya desgastada, desacreditada e insuficiente para generar procesos democráticos de gobernabilidad de nuestros países.

Esa lógica política no ha podido entender la realidad actual, surgida de actores políticos que antes fueron ignorados como, por ejemplo, los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, pueblo montubio, pueblo afroecuatoriano cuyas demandas ambientales, de género, de respeto a sus cosmovisiones, entre otras, no han sido escuchadas. Así, incapaces de entender esta realidad, el ejercicio político convencional se ha ido degenerando en agendas populistas, autoritarias, irracionales, que han sido aplicadas elección tras elección, llenando de frustración e ira a la población.

El descrédito de la política, el hartazgo hacia los políticos y los ataques cada vez más frecuentes a las bases filosóficas de la democracia, tienen su origen en esa visión bipolar de izquierdas y derechas. Estas nociones políticas, han competido despiadadamente durante décadas, e incluso han promovido enfrentamientos trágicos que han costado la vida de millones de personas alrededor del mundo. Esa forma de hacer política ha forjado regímenes autoritarios de uno u otro signo político, ha promovido violaciones sistemáticas de los derechos humanos, destrucción de los ecosistemas, actos escandalosos de corrupción en todos los ámbitos de la gestión pública, estableciendo castas empresariales y políticas que han arruinado la economía y la institucionalidad de nuestros países, impidiendo su progreso social.

Esta percepción bipolar de la política es la responsable de que se ignoren clamorosas demandas populares en torno a la situación de la mujer, de los niños, de las personas vulnerables, el ambiente y los ecosistemas. Esta forma de comprender el hecho político ha impedido que se reflexione sobre otras propuestas para superar la pobreza, la inseguridad, la desnutrición, la destrucción de ecosistemas, la caotización ambiental, vial y urbanística de las ciudades, la corrupción y la inoperancia del Estado. Estos temas han sido abordados desde formatos paternalistas, populistas, demagógicos, coyunturalistas, sin que se haya podido establecer acuerdos mínimos para la gobernabilidad y gestión de los bienes comunes.

La situación de crisis galopante que vive el Ecuador en estos días, está atada a esa bipolaridad político-ideológica, cuyo desgaste y rechazo es generalizado, de suerte que la población ha perdido toda su confianza en las organizaciones políticas y en



CLARO QUE SE PUEDE

la institucionalidad pública, por promover formas excluyentes de gestión del Estado. Esto ha llevado también a que los sectores políticos tradicionales de izquierda y derecha, se entreguen descaradamente a un ejercicio sistemático de corrupción, de despojo de los bienes del Estado, de saqueo de los recursos naturales y otros bienes comunes de los ecuatorianos.

Tercera vía: una nueva forma de entender la política

Ante la situación de crisis existente, desde una Tercera Vía planteamos una alternativa sensata y de sentido común, alejada de las confrontaciones de izquierdas y derechas, y como una forma descentralizada de entender el quehacer político y promover la gobernabilidad del país. Con una perspectiva político-ideológica de Tercera Vía, convocamos a todas y todos, sin que nadie se quede atrás, para impulsar un ejercicio de participación comunitaria, de reflexión alterna sobre el individuo, la sociedad y la naturaleza. La Tercera Vía es una aproximación política de la diversidad y del pluralismo, de las cosmovisiones Abya Yala y de la democracia contemporánea.

No buscamos sustituir filosofías, sino nutrir y complementar las sabidurías tradicionales y las concepciones contemporáneas del mundo, de la sociedad y de la naturaleza, bajo el principio del diálogo de saberes. Promovemos una reflexión participativa desde el pluriverso, la diversidad y la politonía, acogiendo la diversidad de ontologías, cosmogonías y propuestas, para enriquecer la democracia. Estamos convencidos de que los problemas del Ecuador se pueden resolver con este ecosistema de saberes, con la convocatoria a todos los sectores, ofreciendo un programa urgente, con acciones de corto y de largo plazo.

Buscamos que las demandas de los individuos, las comunidades, los sectores vulnerables, sean atendidas con prioridad por el Estado. La equidad de género, la superación de la desnutrición, especialmente infantil, la falta de empleo, la contaminación ambiental, la crisis ecológica, los abusos a los derechos humanos, la violencia delincencial, entre otros problemas que padecen principalmente los más pobres, deben ser atendidos con prioridad, con firmeza, con decisión política. Esta es la deuda social que debe ser atendida primero.

Buscamos la consolidación de la democracia a partir de una participación efectiva de las comunidades y la ciudadanía en las decisiones sobre la política pública y en el control en su aplicación en todos los ámbitos de la gestión gubernamental.

Promovemos el desarrollo humano a partir del uso creativo y sustentable de la ciencia y la tecnología, la profundización de la educación, la implementación de mecanismos de competencia regulada, el uso eficiente de los recursos financieros, naturales, tecnológicos, sin atentar contra el ambiente y los ecosistemas.

Buscamos ampliar las libertades dentro de un marco ético de actuación, sin afectar a la naturaleza, priorizando el interés público frente al privado.



CLARO QUE SE PUEDE

Estamos conscientes de que el país necesita diseñar y construir una nueva forma de hacer y ejercer la política, y planteamos que esa nueva forma de hacer política se debe llevar no solo dentro de las organizaciones partidarias, sino en todas las formas de organización comunitarias, civiles, ambientalistas, de mujeres, de trabajadores, de la juventud, haciendo de la praxis política un ejercicio transparente por el bien común.

Por todas estas razones, creemos firmemente en la necesidad imprescindible de explorar una vía alterna de gestión política del Estado, una Tercera Vía que repense el Estado, la sociedad y la naturaleza, como una tríada virtuosa de confluencia para el bien común.

Somos Agua

Basados en esa visión de Tercera Vía, hemos forjado Somos Agua, como un colectivo plurinacional, intercultural, democrático, popular y participativo, inspirado en las raíces históricas y la sabiduría ancestral de los pueblos de Abya Yala, en el diálogo de saberes, sin ignorar ni descuidar los aportes que la ciencia moderna propone.

Somos Agua plantea hacer de la política un accionar ético, individual y colectivo, para construir una nueva sociedad pluralista, intercultural y equitativa entre mujeres y hombres, basado en el sistema comunitario, en el respeto y la armonía con la naturaleza, en el marco del cuidado de la vida. Somos Agua promueve la práctica sistemática de los principios milenarios de convivencia social *ama llulla, ama shwa, ama awka, ama killa* (no mentir, no robar, no ser desleal, no ser ocioso) en todos los ámbitos de la vida individual, familiar, comunitaria, social, institucional, gubernamental, de los ecuatorianos.

Pensando a la política de manera diferente, buscamos la transformación estructural de la situación actual y la reestructuración del tiempo-espacio. Esta tarea depende de la acción colectiva comprometida y sistemática de todas y todos quienes hacemos el Ecuador. Para ello proponemos movilizarnos en la Gran Minka por la Vida.

Partimos de la convicción de que somos parte de la energía vital que nos conecta con el todo (*Kawsay-vida*), que es posible comunicarnos con esa energía, que permite mover y transformar la realidad. En la *Pachamama* (gran cosmos) todo es dual, la dualidad es complementariedad y no polaridad, es decir mantener una relación armoniosa y equilibrada entre masculino - femenino, positivo - negativo, frío – caliente entre otros, en ese contexto no se puede destruir una cosa sin destruir a la otra, o sea a la unidad completa.





CLARO QUE SE PUEDE

La *Pachamama* se puede entender como espacio tiempo, mundo, madre tierra o naturaleza, que nos nutre y alimenta con agua, aire, fuego y tierra, cumpliendo así, la función materna que es la de alimentar, criar, sustentar.

En el contexto expresado, ponemos a disposición el presente Plan de Gobierno, que ha sido construido con base a un Pacto Ético, Social y Ambiental en el que confluyen varias organizaciones políticas, comunitarias y civiles del país. Este plan ha sido construido en torno a la simbología de la Constelación de la Chakana o Puente Cósmico que representa el medio que conduce a las personas a niveles elevados de la conciencia; que unifica a la cultura con el espacio-tiempo; y, expresa la conexión de las comunidades con el cielo y la tierra. La Chacana posibilita el tránsito de las personas hacia un perfeccionamiento espiritual, representando así un elemento importante en el haber cultural y la vivencia de los pueblos andinos.



CLARO QUE SE PUEDE

I.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Percepción ciudadana: Principales problemáticas y desafíos para una nueva política

De acuerdo con el Informe Mundial elaborado por la organización internacional “*The Human Rights Watch*”, las principales problemáticas que las y los ecuatorianos perciben se focalizan en: (a) la situación de inseguridad y un problema de hacinamiento y falta de control estatal al interior de los centros de privación de la libertad; (b) el acceso inadecuado a la salud, educación y empleo de la población; (c) fragilidad en el Estado de derecho, débil institucionalidad y lucha contra la corrupción; y, (d) ausencia de reconocimiento de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, así como una escasa protección a grupos de atención prioritaria¹.

De otro lado, de acuerdo con un informe de la empresa de investigaciones estadísticas sociales *Click Research*, la delincuencia es el principal problema que perciben las y los ecuatorianos (31%), seguido del desempleo (19,6%) y la corrupción (19,58%)².

De acuerdo con el reporte del Barómetro de la Corrupción 2022, el 93% de las y los ecuatorianos sostiene que la corrupción es un problema grave en el país. El porcentaje de desconfianza en el Gobierno es similar. Sumado a que el 75% de la población considere que el Gobierno está haciendo un mal trabajo en la lucha contra la corrupción³.

Por su parte, la empresa CEDATOS ha identificado que el principal problema que perciben las y los ecuatorianos se ubica en: la inseguridad, delincuencia y violencia (39,8%); desempleo, subempleo falta de ocupación (22,0%); situación económica, pobreza, crisis económica (11,8%); y, corrupción (7,3%), por citar algunos⁴.

¹ The Human Rights Watch (2022). Informe Mundial. Ecuador. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/ecuador>

² Click Research (2022) en Ecuavisa Redacción. 21 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/la-delincuencia-y-el-desempleo-son-los-principales-problemas-para-los-ecuatorianos-CB1838859>

³ Fundación Ciudadanía y Desarrollo (2022). Barómetro de la Corrupción. Recuperado de: <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/2023/01/31/por-primera-vez-ecuador-cuenta-con-una-encuesta-nacional-sobre-corrupcion/>

⁴ CEDATOS. 29 de mayo de 2023. COYUNTURA POLÍTICA Y APRECIACIÓN SOBRE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES



CLARO QUE SE PUEDE

Gráfico No. 1. Percepción ciudadana respecto a problemáticas nacionales



Fuente: CEDATOS.

Elaborado por: CEDATOS.

Considerando estas problemáticas, las y los candidatos a asambleístas por la Alianza “Claro que se puede” plantean una propuesta que, alejada de los extremos que han polarizado la sociedad y han beneficiado únicamente a grupos políticos específicos, ponga prioridad en la agenda pública y en la necesidad de alcanzar acuerdos programáticos duraderos: una tercera vía real para la resolución de problemáticas y generación de paz, justicia social, garantía de derechos y pluralismo.

En este contexto, este plan de trabajo toma como fundamento el análisis de las estadísticas levantadas de percepción ciudadana, los resultados de la



CLARO QUE SE PUEDE

gestión obtenida de la Asamblea Nacional disuelta por el actual Presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza y un abordaje de la coyuntura nacional. Su objetivo es poner en manos del mandante iniciativas que desde las dimensiones de legislación, fiscalización y control político puedan dar respuesta a las principales falencias en política pública, procesos políticos y gestión pública.

Constitución, instituciones y poder

El proceso político en Ecuador expresa una prolongada ausencia de agendas de cooperación y coordinación a largo plazo, así como falta de capacidad de los actores e instituciones para encontrar puntos de acuerdo duraderos. Para citar algunos ejemplos, en apenas dos años (2021-2023), la Legislatura pasó de un escenario de cooptación de la agenda parlamentaria por parte de la Función Ejecutiva (particularmente marcado con la Presidencia de la ex legisladora Guadalupe Llori) hacia un contexto de contraposición al Gobierno Nacional y que desembocó en una disolución del Parlamento. Similar situación ocurrió al interior del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (tras la salida de su titular Sofía Almeida y la incorporación de una nueva mayoría dentro del organismo); Consejo de la Judicatura (procesos truncados de designación de un nuevo titular); Contraloría General del Estado; entre otros.

La imposibilidad para alcanzar acuerdos sobre agendas programáticas no solo ha impactado en la interrelación entre actores políticos e instituciones (que terminan siendo cooptadas o neutralizadas de acuerdo con la posición o enfrentamiento que tengan con quien detente el poder), sino además en (1) la obstaculización de la política pública y la gestión pública; (2) una erosión en la credibilidad de las instituciones; y, (3) el fracaso que estas terminan por provocar en cualquier futuro proyecto político.

El acuerdo político, ético y social del país se encuentra roto, el margen de intervención institucional (es decir la capacidad de influencia de una institución dentro de la arena política) ha rebasado los principios de juridicidad y de competencia, así como el sistema de pesos y contrapesos, para enquistarse en acciones discrecionales, arbitrarias, excesivas y persecutorias. Por lo que se requiere convocar a un nuevo pacto político, ético y social de todas y de todos.

Efectivamente, Ecuador requiere un nuevo pacto social-institucional en el que la soberanía popular, ya sea través de sus mandatarios o manifestada a través de mecanismos de participación directa pueda romper polaridades y dualismos políticos, reinstitucionalizar, incorporar nuevos sistemas de pesos y contrapesos, y extirpar marcos institucionales que hayan permitido procesos de: centralización, concentración del poder, abuso del capital sobre el ser humano, rompimiento de la convivencia ser humano-naturaleza



CLARO QUE SE PUEDE

y corrupción.

La Constitución de Montecristi (2008) introdujo avances significativos al catálogo de derechos de las y los ciudadanos (neoconstitucionalismo), así como dispositivos que buscaban que la ciudadanía controle y fiscalice la actuación de la administración, promueva la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción y el acceso a la función pública con criterios de meritocracia e igualdad de oportunidades (empoderamiento en lo público).

Estos dispositivos en la práctica han sido tergiversados permitiendo que la fragilidad institucional se ahonde y la credibilidad ciudadana desaparezca: ex contralores prófugos, jueces verdugos del derecho para acceder a nuevos espacios de poder, abuso de mecanismos de protección constitucional de los derechos ciudadanos para alcanzar prórrogas en funciones o evitar procesos de depuración institucional, fiscales con evaluaciones 10/20, legisladores mercaderes de conciencias, narcogenerales, esquemas de corrupción con familiares y grupos de poder cercanos al Jefe de Estado, entre otros.

Un escenario como este exige en un nuevo proyecto político el aunar esfuerzos hacia un nuevo pacto de convivencia política y social, el ajuste a la Constitución de la República y el deber de impulsar acciones que promuevan tanto ajustes legales urgentes como procesos de fiscalización y control político para la verdad, justicia y reparación de derechos.

Seguridad humana para los derechos humanos

La situación de inseguridad, el incremento violencia y la delincuencia, sumada a un problema de hacinamiento y falta de control estatal al interior de los centros de privación de la libertad, constituye la principal problemática percibida por las y los ecuatorianos.

Hasta octubre de 2022, la tasa de homicidios se ubicó en 16 decesos por cada 100.000 habitantes. Desde 2021 y hasta la actualidad se registran más de 400 personas privadas de la libertad fallecidas al interior de los centros de privación de la libertad (masacres carcelarias). Desde octubre de 2021, el Gobierno Nacional ha declarado cinco estados de excepción frente a la creciente ola de inseguridad sin mayor éxito. El Gobierno Nacional además presentó una propuesta de reforma constitucional a fin de contar con la intervención complementaria de las Fuerzas Armadas.

Las acciones impulsadas por el Gobierno Nacional han ido dirigidas a la mitigación del efecto del crimen, la delincuencia organizada y otras formas inhumanas y atroces de expresión y materialización de la violencia (robos, asesinatos, sicariato, femicidios, masacres carcelarias, entre otros); olvidando el enfoque multidimensional y el carácter etiológico de la



CLARO QUE SE PUEDE

criminalidad, así como, la capacidad de la política social para abordar y aliviar sus causas.

Algunos actores políticos han considerado que la inseguridad ciudadana puede ser atacada a partir de estrategias de confrontación armada (como la fracasada política colombiana aplicada por el ex mandatario Uribe), y otros, de forma aún más irresponsable han buscado legitimidad construyendo discursos de "enfrentar al narcotráfico" a partir de experiencias previas de un supuesto periodismo con investigación bajo receta.

Estas posiciones rechazan el carácter multidimensional que tiene la seguridad, y el componente causal inmerso al interior del fenómeno delictivo. El incremento del delito, la violencia y la inseguridad, en realidad, muestra cuan fallido se encuentra el Estado de derecho y sus instituciones, y cuan incapaz ha sido el Estado para producir cambios que estimulen la redistribución de la riqueza y las oportunidades.

Junto a ello, se ha limitado el concepto de seguridad hacia una arista profundamente asociada a la violencia y la delincuencia, extirpando el concepto integral de seguridad que ha adoptado los estándares interamericanos de derechos humanos y la agenda internacional. La Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA) perfiló a la seguridad como un área multidimensional en la que confluyen nuevas formas de amenazas y riesgos no necesariamente relacionadas a causas antrópicas: defensa y relaciones Internacionales; seguridad ciudadana y Justicia; gestión de Riesgos y Ambiente; soberanía Tecnológica y ciencia; inteligencia estratégica para el fortalecimiento democrático, para la protección del ser humano, naturaleza y el Estado, entre otros⁵.

Gráfico No. 2. Concepción de la seguridad integral

⁵ Vega, F. (2019). CONCEPTUALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTADO ECUATORIANO. Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa (Vol. IV, No. 7, 2019) pp. 107-116



CLARO QUE SE PUEDE



Fuente: MICS.

Elaborado por: MICS en Vega F. (2019). **CONCEPTUALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTADO ECUATORIANO.**

En este contexto, y en el marco de las dimensiones de legislación y fiscalización y control político, se propone un consenso por la seguridad: Seguridad humana para los derechos humanos, que incorpore (i) estrategias de depuración institucional, (ii) diseño de una política criminal y de seguridad, (iii) incorporación de nuevos cuerpos normativos y ajustes a los actuales para reconocer nuevas amenazas a la seguridad; y, (iv) institucionalización de la gestión de riesgos como parte de la seguridad humana. Estos componentes deberá contar con la participación activa de actores e instituciones, levantamiento de catastros y registros de información suficiente, la confluencia de políticas enfocadas en los derechos económicos, sociales y culturales, una revitalización de la inversión social y de lo público, así como asignación oportuna y eficaz de recursos.

Contratación pública y escenarios susceptibles de corrupción

De acuerdo con la Cámara de Comercio Internacional, solo en Ecuador se pierden entre 5 y 7 mil millones de dólares anuales por actos de corrupción⁶.

⁶ Cámara de Comercio Internacional en CORAPE (2020). Recuperado de: <https://radio.corape.org.ec/noticia/item/nacionalhasta-7-mil-millones-de-dolaresanuales->



CLARO QUE SE PUEDE

El principal espacio en el que la corrupción ha encontrado un asidero ha sido la contratación pública en la que entramados de sobrepuestos, percepciones ilícitas y antiéticas de porcentajes, beneficios o prebendas, y otras formas ilícitas han sido cotidianas.

En este contexto, ha sido pertinente incorporar la contratación pública dentro de la agenda parlamentaria, así como acciones que determinen vulnerabilidades y planes de mitigación de la corrupción.

La contratación pública en Ecuador está compuesta por tres fases: preparatoria, precontractual y contractual. Cada una de ellas enfrenta riesgos que la pueden hacer susceptible/vulnerable a posibles actos de corrupción. Así:

- i. Durante la conformación del presupuesto referencial, puede existir manipulación respecto a la fijación del precio de lo que se va a pagar.
- ii. Preparación de bases precontractuales donde podría orientarse hacia condiciones técnicas especiales (no necesariamente sustantivas) pero que se dirijan a un proveedor en particular.
- iii. Alto nivel de discrecionalidad para solicitar corrección de errores.
- iv. Control excesivamente mecanicista de la idoneidad y criterios de calificación del proveedor (CUMPLE/NO CUMPLE).
- v. Discrecionalidad respecto a la exigencia de una garantía de anticipo o no dentro de una contratación.
- vi. Modificación contractual para incrementar presupuestos de contratos basados en supuestas circunstancias técnicas imprevistas, caso fortuito o fuerza mayor.

Considerando la relevancia que tiene la contratación pública para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras dentro de la Administración, se requiere entonces reformas legales para la inclusión de áreas técnicas al interior del Servicio de Contratación Pública encargadas de determinar/revisar costos y presupuestos referenciales dentro de la contratación pública; para limitar la institución jurídica de convalidación de errores; eliminación de la posibilidad de incorporación de documentación adicional, o para que se cuente con un pronunciamiento jurídico obligatorio de la Contraloría General del Estado en todos los casos de incremento del presupuesto, así como de la valoración de la imprevisión y carácter irresistible del hecho acaecido.

Banca, sociedad y estrategias para la reactivación económica

Una de las principales propuestas que los distintos partidos políticos han puesto en la mesa de la discusión, se relaciona con el sistema financiero nacional: tasas de interés aplicadas por las entidades financieras públicas y

pierdeecuador-por-casos-de-corrupcion





CLARO QUE SE PUEDE

privadas, medidas de alivio financiero, protección del consumidor, prohibición de medidas abusivas y usureras, entre otras. El propio Guillermo Lasso realizó este ofrecimiento sin ir más allá de medidas específicas exclusivas a la banca pública.

De acuerdo con la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, las utilidades de la banca en 2022 cerraron con cifras récord. Las utilidades de la banca privada crecieron a un nivel del \$ 663,7 millones (crecimiento del 71,3 %). Similar situación ocurrió inclusive durante la pandemia que en 2019 y 2020 cerró en aproximadamente \$615 millones⁷. A pesar de este incremento, el Gobierno Nacional no ha tenido voluntad política para alcanzar acuerdos con las entidades controladas dedicadas a la intermediación financiera respecto al tan anhelado alivio financiero y condiciones mucho más accesibles al crédito (menor tasa de interés).

Junto a ello, la normativa financiera ha buscado homogeneizar el sector ubicando a segmentos financieros populares y solidarios (4 y 5) dedicados a un trabajo cercano con comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en apuros, obstaculizando procesos de democratización del crédito e inclusive arrojándolos a repensar su funcionamiento.

En relación a las tasas de interés es importante mencionar que en la actualidad, corresponde a la Junta de Política y Regulación Financiera la fijación de las tasas de interés activa y pasiva máxima y referencial legal. Inicialmente este diseño fue ejecutado a partir de un sistema de techos y con posterioridad a partir de un régimen de bandas que consideren otros criterios propios del riesgo crediticio y capacidad de pago. Algunas posturas sostienen que la baja de la tasa de interés sería posible en la medida en que exista un incremento en la oferta de servicios financieros. Las entidades al competir en un mercado mucho más amplio podrían mejorar sus condiciones y ofrecer nuevos paquetes con intereses mucho más bajos. Estas posiciones han sido bastante críticas a un régimen de regulación de las tasas de interés por parte del Estado, pues consideran que éste lejos de ser un incentivo para el desarrollo del sistema financiero nacional se ha convertido en un obstáculo para que una nueva banca con mejores condiciones pueda ingresar al país. Lo que esta postura buscaría es el flotamiento de la tasa de interés con una competencia hacia abajo. Ahora bien, una segunda postura considera que si bien un incremento en la oferta de los servicios financieros podría democratizar el crédito, incorporar mejores condiciones y alivio, no es cierto que con el retiro de la regulación estatal inmediatamente las tasas de interés se reducirían, sino que esto dependería de la capacidad del país para atraer nueva banca y ampliar el espectro financiero.

⁷ Asociación de Bancos Privados del Ecuador. (2023). Evolución de la banca privada ecuatoriana. Recuperado de: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/04/Evolucion-de-la-Banca-03-2023-completo-1.pdf>



CLARO QUE SE PUEDE

En este contexto, se sugiere entrar a un proceso de reforma que busque recomponer la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como la incorporación de condiciones preferentes de crédito, ampliación de la oferta de servicios financieros, medidas de alivio y una política asistencial para segmentos pequeños.

En relación a la protección y defensa del consumidor financiera se ha identificado además:

- a. Desconocimiento de las asimetrías de poder derivadas de la relación jurídica entidad financiera-persona usuaria o consumidora;
- b. Incorporación de métodos alternativos de solución de conflictos (conciliación) sin garantías para las en contextos de inobservancia o incumplimiento;
- c. Limitación y desnaturalización del rol protector del Defensor del Cliente, ceñida a una visión que prioriza la mitigación del conflicto (el alcance de acuerdos) por encima de la garantía efectiva de derechos de la persona receptora del servicio; y,
- d. Suposición falaz de que todo caso de violación de derechos de las personas usuarias o consumidoras financieras pueda ser transigible (y por tanto renunciable).

Por lo que se propone además incorporar un catálogo de derechos y dispositivos para la defensa y protección del consumidor.

MINKA CLARO QUE SE PUEDE

Nuestra propuesta de agenda legislativa se enmarca en cuatro ejes de acción derivados de la cosmovisión andina, representada en la *Chakana*:

Samay (aire): *Minka* de las ecologías, armonía con la naturaleza y la sociedad. En este eje proponemos impulsar proyectos de Ley y reformas que garanticen el cuidado de las fuentes y zonas de recarga hídrica y el ambiente, con el fin de transformar al Ecuador en una potencia de energías limpias, el turismo ecológico, cultural, y de investigación biogenética.

Allpa (tierra): *Minka* de la economía, cuidar la vida. En este eje proponemos impulsar procesos legislativos y de fiscalización que faciliten el desarrollo de una economía circular y comunitaria, con el fin de contribuir en la transición desde la economía centrada en el extractivismo y exportadora primaria (en la que actualmente se sustenta el país) hacia una economía sustentable con alto valor agregado mediante el uso de tecnologías sustentables y los saberes ancestrales.

Nina (fuego): *Minka* por la educación y salud de calidad y calidez. A través de este eje de acción proponemos impulsar procesos de legislación y



CLARO QUE SE PUEDE

fiscalización que faciliten el marco legal y el control respectivo para el libre ingreso a las instituciones de educación superior, el desarrollo de una educación intercultural multilingüe de calidad, y el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación para la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales.

Yaku (agua): *Minka* ética por un gobierno nacional, provincial, cantonal, parroquial y comunitario transparente. Proponemos promover procesos de legislación y fiscalización que establezcan mecanismos efectivos de prevención, control y sanción de la corrupción en el sector público, comunitario y privado, con el fin de garantizar el acceso universal de la sociedad ecuatoriana a la obra y los servicios públicos con calidad y pertinencia.

Pacto Ético, Social y Ecológico para enfrentar la crisis

En las últimas décadas, la injusticia estructural que marca a nuestro país, se ha agravado por cuatro tragedias: el azote de la corrupción, una crisis socioeconómica profundizada por la pandemia, una criminalidad como nunca se ha visto en la historia nacional y una debacle de la institucionalidad del Estado, incapaz de enfrentar estos desafíos.

La corrupción, un fenómeno que se agudizó en los últimos años, involucra judicialmente a varios gobiernos de derecha y de izquierda, está coludida con la criminalidad organizada y la inestabilidad de la democracia, puesto que el “todo vale” se ha instalado como el “modus operandi” para la gestión del Estado. Este fenómeno afecta los cimientos de la democracia y la institucionalidad y tenemos que enfrentarlo colectivamente con firmeza y creatividad.

La crisis social se refleja de manera interrelacionada con la crisis económica, cerca de la mitad de los trabajadores son informales y la pobreza afecta principalmente a mujeres y a pueblos indígenas, montubios y afroecuatorianos. Es indignante que la desnutrición crónica infantil esté aumentando, que no se haya reducido la pobreza, que no se haya mejorado la calidad y el acceso a la educación y salud públicas y que no se haya generado empleo digno.

El incremento inusitado del narcotráfico y la violencia criminal, que ha cobrado la vida de miles de personas y que ha puesto en jaque al Estado, exige una respuesta firme del Ejecutivo, así como de la Asamblea Nacional, del Sistema de Justicia, de los partidos políticos, de los medios de comunicación, de la sociedad civil y sus organizaciones.

El Estado ecuatoriano está incumpliendo su mandato de proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía, por eso se hace indispensable un



CLARO QUE SE PUEDE

nuevo modelo de Estado cuya función económica, social y ambiental sea el cuidado de la vida y la dignidad de todos los ecuatorianos.

Los desafíos actuales no se pueden resolver con una institucionalidad quebrada, en la cual un juez cantonal puede dejar en libertad incluso a criminales sentenciados; con instituciones deslegitimadas, como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; con entidades que generan una profunda desconfianza, como el CNE, la Asamblea y el Gobierno.

Vivimos una crisis institucional profunda desde la Constitución creada el 2008. Tenemos la obligación ética y la urgencia de trabajar entre todos, para restaurar un estado de derechos y justicia, que sirva a la ciudadanía y asegure la paz social y la seguridad pública. Los Movimientos Somos Agua, Democracia Sí, Unidad Popular y el Partido Socialista Ecuatoriano hemos decidido unir nuestras organizaciones políticas y hacemos un llamado e invitación a la más amplia unidad en la diversidad de las fuerzas sociales, políticas y ciudadanas, para impulsar juntos la constitución de un Frente Amplio, que impulse una propuesta urgente para resolver los graves problemas que afectan a las grandes mayorías y construir un futuro de dignidad.

Pacto Ético Social y Ambiental

Somos Agua, Democracia Sí, Unidad Popular y el Partido Socialista Ecuatoriano acordamos:

- 1. Impulsar la más amplia unidad en la diversidad** de las organizaciones sociales, políticas, y la ciudadanía en general, para enfrentar unidos una salida digna, democrática y patriótica a la crisis actual y construir juntos el Ecuador que soñamos.
- 2. Construir y fortalecer la Democracia**, como un ejercicio permanente que se construye en el diálogo y no en la imposición autoritaria, desde las diversidades geográficas, étnicas, culturales, sociales y políticas. La democracia es división equilibrada de poderes, elecciones libres, vocación de servicio. Se vuelve imprescindible un **Nuevo Pacto ético, social, político, económico, cultural y ambiental**, que se exprese en una Asamblea Nacional Constituyente y que diseñe un modelo de Estado para el Ecuador actual.
- 3. Instaurar la Etica como principio básico e irrenunciable en las actividad del servicio público, con acciones de lucha contra la corrupción** en todos los ámbitos, reduciendo la evasión fiscal, fomentando una cultura tributaria, mejorando y transparentando el sistema de compras públicas. Erradicar la corrupción le ahorraría al Estado un 7% del PIB anual. Se de-



CLARO QUE SE PUEDE

berá recuperar el examen previo de Contraloría para todo proceso de compras públicas. El control ciudadano y la cultura de la transparencia y de honradez son claves para evitar la impunidad.

4. **Transformar la economía del campo y la ciudad** en centros inteligentes de producción para el consumo interno y para la exportación. La generación de empleo a través de la bioeconomía y la economía circular para la producción agroecológica, pesquera, agroindustrial, industrial, servicios y turismo, serán nuestra prioridad con créditos y asistencia técnica en todo el ciclo productivo, asegurando la calidad, la innovación, los mercados y el reciclaje en todos los procesos productivos.
5. **Impulsar la apropiación y adaptación de la tecnología de punta**, creando centros de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que trabajen en colaboración con la agricultura, la industria, el comercio, los servicios, los emprendimientos y la cultura. Construir nuestra propia *innovación tecnológica*, acorde a nuestras prioridades, como la democratización y descentralización de la producción de energía solar masiva, desde los hogares y edificaciones públicas.
6. **Defender la vida en el planeta con justicia entre especies** es un imperativo categórico de supervivencia de la especie humana. Proteger la naturaleza, el agua y la biodiversidad de los bosques y la fauna en espacios urbanos y rurales desde todos los niveles de gobierno. Defenderemos espacios biodiversos libres de minería extractivista, como el Chocó Andino, el Yasuní y las fuentes de agua y zonas de recarga hídrica sin minería. La preservación de las fuentes de agua será un eje del modelo de desarrollo sostenible con libre determinación del Ecuador, que garantice procesos de consulta y consentimiento, la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas y parques nacionales, la seguridad de la Zona Intangible, así como los sistemas de parques naturales desde Galápagos a la selva Amazónica, pasando por el páramo y los bosques andinos.
7. **Respetar la libre determinación y el consentimiento, promoviendo una Consulta Popular** para que la ciudadanía se pronuncie sobre la declaratoria del Ecuador como territorio libre de minería metálica en fuentes de agua, zonas de recarga hídrica, páramos, humedales y ecosistemas frágiles. La consulta será acompañada de campañas de protección de los Derechos de la Naturaleza con acciones educativas de sensibilización, de resiliencia y de adaptación al cambio climático.
8. **Transformar radicalmente el sistema de salud** para brindar una atención preventiva de calidad, un sistema actualizado de medicina sanadora y atención con dignidad. Se debe modificar la metodología de provisión de medicina, la tecnología de punta debe ser implementada en este propósito. Crear un Sistema de Salud integral, articulado con el sistema educativo,



CLARO QUE SE PUEDE

que ejecute un Plan Universal de Salud Preventiva y se movilice a nivel territorial para erradicar la desnutrición infantil. Prevenir la violencia de género es integral al sistema de salud, así como mantener bajo control las epidemias como el COVID.

- 9. Combatir la violencia de género** en todas sus formas, sentenciando la violencia sexual y los femicidios, invirtiendo en procesos de reparación para las víctimas, y fomentando la educación sexual a nivel nacional. Es urgente garantizar la autonomía de las mujeres, con derechos reproductivos y patrimoniales, reinvertir recursos significativos en sistemas de protección como albergues, preparar servidores públicos y establecer normas educativas en colaboración con grupos de mujeres con experiencia en atención a grupos vulnerables.
- 10. Construir un sistema nacional de educación emancipatoria y diverso**, democratizando el modelo de educación, que garantice una educación básica universal, libre ingreso a la educación universitaria, un sistema de educación bilingüe intercultural autónomo, eficiente y de calidad, así como impulsar el bachillerato humanista, técnico y tecnológico asociado a los sistemas productivos locales.
- 11. La Seguridad Social es la materialización del Pacto Ético Social para garantizar una calidad de vida de las familias ecuatorianas.** Por ello, fortaleceremos la institucionalidad de la Seguridad Social, que le pertenece a los afiliados y es patrimonio de la sociedad ecuatoriana, erradicando la corrupción, modernizando todos sus servicios e iniciar el pago de la deuda del Estado.
- 12. Invertir en seguridad pública y la paz social.** América Latina es la región más desigual y violenta del mundo y es urgente desarticular al crimen organizado fortaleciendo la justicia, la inteligencia y las acciones de seguridad y, simultáneamente, trabajar con la juventud, fortaleciendo la formación educativa, deportiva, cultural y la generación de fuentes de trabajo.

!Te invitamos a soñar ... y tener el coraje de despertar los sueños!

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contiene los mundialmente conocidos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son un conjunto de 17 Objetivos con 169 metas integradas, que fueron aprobadas por la Asamblea General de la ONU en el año 2015, constituye un marco referencial de política pública internacional de enorme trascendencia para la gestión gubernamental nacional. Esta Agenda contiene los objetivos estratégicos que la comunidad internacional debe alcanzar en



CLARO QUE SE PUEDE

los ámbitos económico, social y ambiental para promover la seguridad humana y ambiental, así como el desarrollo sustentable, la paz y el acceso a la justicia. El logro combinado de estos 17 objetivos permitirá a la humanidad erradicar la pobreza, mantener saludables los ecosistemas planetarios y producir bajo un modelo de desarrollo sostenible.

En el ámbito legislativo esta Agenda será materia de atención, bien para promover desde la Asamblea Nacional los cambios normativos que contribuyan al cumplimiento de la misma, como para ejercer las acciones de fiscalización necesarias respecto del avance del país en el cumplimiento de los 17 objetivos previstos en la Agenda.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; y, promover la agricultura sostenible;
- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos;
- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
- ODS 5: Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a las mujeres y las niñas
- ODS 6: Garantizar disponibilidad de agua y gestión sostenible y saneamiento;
- ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
- ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países;
- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
- ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
- ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo



CLARO QUE SE PUEDE

sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

- ODS 17:Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



CLARO QUE SE PUEDE

II.- OBJETIVOS

Objetivo general

Poner a disposición del mandante propuestas que desde la dimensiones de legislación, fiscalización y control político puedan dar respuesta a las principales falencias en política pública, procesos políticos y gestión pública a partir de intervenciones técnicas, objetivas, medibles y verificables.

Objetivos específicos

1. Recuperar la noción de lo público y lo comunitario a través de acciones legislativas y de fiscalización y control político que permitan la concretización de los derechos colectivos, del buen vivir y de la naturaleza, la recuperación de la paz, la justicia social y la igualdad de oportunidades.
2. Legislar con conciencia ética, social y ambiental, con enfoque sostenible e intergeneracional y para la proposición de formas alternativas de desarrollo.
3. Contribuir desde la legislación al cambio de la matriz productiva, cambio de la matriz energética y soberanía alimentaria nacional, a fin de romper los modelos primarios de exportación hacia sociedades alternativas de innovación y conocimiento.
4. Alcanzar acuerdos duraderos para el diseño e implementación de políticas públicas que den respuesta a las principales necesidades de la población.
5. Fiscalizar de manera periódica el avance del país en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible previstos en la Agenda 2030.



CLARO QUE SE PUEDE

III.- PLAN LEGISLATIVO PLURIANUAL DE TRABAJO

Propuestas

Gestión en legislación – Año 2023

Relacionadas a la institucionalidad y nuevo pacto político y social

Impulsar desde la Asamblea Nacional y en coordinación con el Ejecutivo las siguientes reformas constitucionales y legales:

- ◆ Respecto a las actuales cinco funciones del Estado, los sistemas de pesos y contrapesos de cada una de ellas, y formas de inter relacionamiento y coordinación. En particular respecto a los pesos y contrapesos con los que actuarían la Función Electoral y la Función de Transparencia y Control Social respecto de otras funciones.
- ◆ Reestructuración de los órganos de control que componen las actuales cinco funciones del Estado, procesos de selección y designación, duración de encargos y régimen de responsabilidades.
- ◆ Planificación democrática, sistemas de autonomía y descentralización, inter relacionamiento con el Estado, y concretización de estrategias de equidad territorial.
- ◆ Transformación del sistema electoral y recomposición del Consejo Nacional Electoral.

Gestión en legislación Año 2024

Relacionadas al sistema nacional de educación intercultural y sistema de educación superior

- ◆ Expedición de una nueva Ley Orgánica de Educación Superior que incorpore:
 - Estrategias e incentivos para la diversificación de la oferta académica.
 - Nuevo modelo de acceso a la educación superior con políticas de acceso y sostenimiento para las y los estudiantes.
 - Ajuste a la fórmula de distribución de recursos con indicadores de permanencia, sostenimiento, egreso y titulación exitosa de la población estudiantil.
 - Transversalización del principio de interculturalidad dentro del Sistema de Educación Superior.
 - Alineación del Sistema a la planificación local y nacional.
 - Procesos de evaluación externa y acreditación universitaria en función de la tasa de acceso, permanencia y retención estudiantil.



CLARO QUE SE PUEDE

- ◆ Reforma a la Ley que crea el Fondo Permanente para el Desarrollo Universitario y Politécnico FOPEDEUPO :
 - Presupuestos incrementales para las instituciones de educación superior.
- ◆ Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural:
 - Propuesta de Inter culturalización de todo el sistema de educación superior.
 - Reconocimiento de programas de formación y aprendizaje propios de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.
 - Reconocimiento de programas de formación y aprendizaje propios del Pueblo Montubio y el Pueblo Afro ecuatoriano.
 - Porcentaje mínimo de docentes pertenecientes a comunas, comunidades pueblos y nacionalidades, el Pueblo Montubio y el Pueblo Afro ecuatoriano en todas las instituciones educativas fiscales, fisco misionales y particulares.
 - Enseñanza obligatoria de lenguas ancestrales en todas las instituciones educativas fiscales, fisco misionales y particulares.
 - Reforma al currículo nacional para la incorporación de ciencias y saberes ancestrales de las comunas, comunidades pueblos y nacionalidades, Pueblo Montubio y Pueblo Afro ecuatoriano, educación artística y cultural con inserción de artistas como docentes de artes y culturas.
 - Conformación de repositorios digitales y bibliotecas en lenguas ancestrales.
 - Conformación de un Consejo Nacional de Educación como ente rector y coordinador de la interculturalización de la educación en Ecuador.

Relacionadas al sistema financiero nacional

- ◆ Reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero para la:
 - Incorporación de medidas de alivio financiero.
 - Protección y defensa del consumidor financiero.
 - Estrategias para la mitigación del riesgo operativo.
 - Democratización del crédito e incremento de la oferta de servicios financieros.
 - Política asistencial para entidades financieras populares y solidarias de segmentos pequeños.

Relacionadas a la seguridad social

- ◆ Reforma a la Ley de Seguridad Social que permitan:



CLARO QUE SE PUEDE

- La afiliación voluntaria de agentes económicos y grupos poblacionales no tradicionales (artistas, gestores culturales, comerciantes minoristas e itinerantes, entre otros).
- La autonomía institucional, gobierno abierto, composición tripartita, sostenibilidad, modelo de gestión administrativa y democracia participativa del IESS.
- La creación de un Instituto de Estudios de la Seguridad Social.
- Enfatizar o relieves la necesidad de que desde el legislativo se proteja el IESS y se asegure una ruta de consolidación financiera que asegure el funcionamiento de los fondos y prestaciones.

Relacionadas al sistema nacional de salud

- ◆ Expedición de la Ley Orgánica de Salud Mental con enfoque multidisciplinario.
- ◆ Expedición de la Ley Orgánica de Medicina Ancestral, coordinación y colaboración entre sistemas.
- ◆ Reforma al Código Orgánico de la Salud para la incorporación de un sistema de atención con enfoque integral y comunitario.
- ◆ Otro tema es actualizar la legislación sobre las discapacidades que afecta a un gran segmento de la población.

Relacionadas al sistema de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales

- ◆ Reforma al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación para la institucionalización de la política de fortalecimiento del talento humano con participación y asignación presupuestaria estatal, y con enfoques de pertinencia, sostenibilidad e innovación.
- ◆ Incorporar legislación para generar empleo juvenil con base en tecnologías.

Relacionadas al agua y alimentación

- ◆ Expedición del Código Orgánico de Soberanía Alimentaria.
- ◆ Expedición de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua.

Relacionadas al derecho al ambiente, sumak kawsay y naturaleza

- ◆ Expedición del Código de Derechos de la Naturaleza.



CLARO QUE SE PUEDE

Relacionadas a la concretización de los derechos colectivos

- ◆ Expedición del Código Orgánico de Protección Integral de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, el Pueblo Montubio y el Pueblo Afroecuatoriano para la consolidación del Estado plurinacional e intercultural, con énfasis en lo relacionado a gobierno comunitario, políticas públicas, autodeterminación y plan de vida de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- ◆ Transversalizar dentro de la actividad parlamentaria la Agenda para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio 2021 – 2025.
- ◆ En el marco de la planificación local y territorial, reforma legal a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización para la participación de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, Pueblo Montubio y Pueblo Afroecuatoriano en las agendas urbanas y en territorios locales.

Relacionadas a la seguridad ciudadana y garantía de los derechos

- ◆ Subordinación de la fuerza pública al poder civil a fin de iniciar un proceso de depuración institucional que incluya:
 - A través de un proceso de reforma al Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas.
 - Incorporar un nuevo modelo de ingreso a la fuerza pública con incluir reglas respecto a la permanencia y promoción dentro de la fuerza pública con intervención y control total del poder civil.
 - Reforma legal para la reinstitucionalización de las carreras policiales y militares, limitación y control del régimen de ascensos, jubilación y nuevo andamiaje para la seguridad social, con control total del poder civil a estos procesos, y en los que se privilegie la meritocracia, formación académica, acciones destacables excepcionales, entre otros.
 - Nuevo diseño normativo respecto a la posibilidad de extinción de dominio en casos de corrupción y cometimiento del delito, así inclusión de sujetos de control de lavado de activos.
 - Reforma legal para la transformación del servicio de agentes penitenciarios como un área especializada de la Policía Nacional y transversalizarlas con las áreas de conocimiento de trabajo social, derechos humanos, enfoque de género e interculturalidad.



CLARO QUE SE PUEDE

- Reforma legal para la incorporación de mecanismos de supervisión, rendición de cuentas y articulación con la Defensoría del Pueblo.
- ◆ Diseño de una política criminal del Estado y de un Plan de Seguridad Ciudadana. La política criminal requiere de la intervención de las tres funciones del Estado en sus diferentes niveles de acción. En el plano legislativo se requieren reformas que aseguren:
 - Coherencia constitucional de la ley penal y la intervención (en función del bien jurídico protegido de base constitucional).
 - Régimen de intervención mínima.
 - Orientación de la pena hacia la humanidad, la compensación y la reinserción.
 - Protección de la víctima.
 - Fijación de un periodo de duración en funciones limitado a operadores de justicia vía reforma al Código Orgánico de la Función Judicial.
 - Mecanismos de intervención y coordinación con el Sistema Nacional de Autonomía y Descentralización.

Gestión en legislación Año 2025

Relacionadas a los sectores estratégicos

- ◆ Reforma a la Ley de Minería y Ley de Hidrocarburos para la:
 - Soberanía de los recursos: A través de un proceso de enmienda constitucional, incorporar una moratoria nacional por plazo indefinido para la actividad de minería metálica de oro en el territorio nacional, así como la nacionalización paulatina de los sectores estratégicos vencido el plazo de moratoria.
 - Participación ciudadana: Implementación de los procesos de consulta ambiental y consulta previa libre e informada con carácter vinculante a través de reformas legales.
 - Redistribución de recursos y justicia social: Nueva fórmula de redistribución de recursos para comunidades afectadas, fondos concursables, proyectos alternativos de desarrollo, Estado central y niveles de gobierno.
- ◆ Reforma a La Ley Orgánica de Telecomunicaciones y Electricidad.
 - Establecer corresponsabilidad público privado para alcanzar la universalización de los servicios de telecomunicaciones con fines educativos, de salud, productivos y culturales.



CLARO QUE SE PUEDE

- Fortalecer las empresas públicas de telecomunicaciones y electricidad con el fin de garantizar tarifas justas, servicios permanentes y de calidad para toda la población ecuatoriana.
- Establecer mecanismos justos y de corresponsabilidad en la renovación de concesiones.
- Establecer como derecho humano los servicios de telecomunicaciones y energías sustentables.

Transición energética, de energía fósil a energías sustentables

- ◆ Proyecto de Ley Orgánica de Energías Sustentables/

Relacionadas a las finanzas públicas, eficiencia estatal, sostenimiento fiscal y fuentes alternativas de financiamiento

- ◆ Reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Código Orgánico Monetario y Financiero empleo de un porcentaje de las reservas internacionales. Sostenibilidad fiscal con inversión social y recuperación de lo público.
- ◆ Reforma al Código Tributario y Ley Orgánica de Régimen Tributario interno para la investigación sanción de formas de evasión tributaria, elusión tributaria y fomento de la cultura tributaria.
- ◆ Reforma a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la incorporación de incentivos y estrategias para el fomento de la actividad productiva.
- ◆ Expedición de una nueva Ley de Turismo otorgándole un carácter orgánico y con priorización en el enfoque rural y comunitario.
- ◆ Iniciar un proceso de evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de los Trámites Administrativos del Estado.

Relacionadas a la prevención y lucha contra la corrupción

- ◆ Reforma a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana para la fiscalización, veeduría y control ciudadano del quehacer público, privado y comunitario.
- ◆ Reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado respecto a la caducidad y prescripción de procesos de control. Se incorporará un enfoque preventivo y de mitigación de riesgos en el control y auditoría gubernamental.
- ◆ Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública respecto a la responsabilidad contractual de proveedores y servidores públicos, formas de terminación de contrato, pronunciamiento obligatorio de la Contraloría General del Estado, convalidación de errores, procesos de control posterior al levamiento de términos de referencia y estudios de mercado, entre otros.



CLARO QUE SE PUEDE

Gestión en fiscalización y control político

Relacionadas a la concretización de los derechos colectivos ambiente y derechos de la naturaleza

- ◆ Impulsar un proceso de fiscalización y control político respecto de las concesiones mineras y petroleras, la verificación del cumplimiento al derecho a la consulta previa, libre e informada, consulta ambiental y respeto a los derechos de la naturaleza, una posible moratoria e implementación de estrategias de reparación integral
- ◆ Impulsar un proceso de fiscalización y control político respecto a los mecanismos de protección y defensa de los derechos de las personas usuarias y consumidoras.

Fiscalización y control político en el ámbito provincial

En el ámbito de la provincia de Pichincha, para representación a la cual presentamos nuestras candidaturas, nos comprometemos a fiscalizar aspectos de interés provincial/regional en el ámbito de las obras públicas y contratación pública.

Gestión en seguimiento y evaluación de la Ley

Relacionadas a la prevención y erradicación de la violencia de género

- ◆ Iniciar un proceso de evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a los sistemas coordinados e interrelacionados que la conforman, a sus instrumentos de información y prevención y ejecución de proyectos y presupuesto.

Relacionadas a las finanzas públicas, eficiencia estatal, sostenimiento fiscal y fuentes alternativas de financiamiento

- ◆ Iniciar un proceso de evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de los Trámites Administrativos del Estado.

Estrategias plurianuales

- ◆ Procesos de construcción participativa de proyectos de ley en conjunto con la ciudadanía.
- ◆ Ventana ciudadana.
- ◆ Recepción de denuncias y propuestas ciudadanas.





CLARO QUE SE PUEDE

- ◆ Mesas de trabajo con unidades técnicas, de asesoría jurídica y asesoría política.
- ◆ Trabajo conjunto con las unidades de técnica legislativa, presupuestaria y de seguimiento y evaluación de la ley de la Asamblea Nacional.
- ◆ Mesas de trabajo desde las bancadas legislativas.
- ◆ Utilización de las Casas Legislativas Provinciales y de los medios tecnológicos oficiales de la Asamblea Nacional para acercar a la ciudadanía al quehacer legislativo.

IV.- RENDICIÓN DE CUENTAS

El mecanismo de rendición de cuentas, es un ejercicio cívico a través del cual los funcionarios públicos deben informar, explicar, aclarar, de manera periódica, las actuaciones que han tenido como representantes populares ante las instancias de gestión pública. Este ejercicio vincula a las autoridades electas con la ciudadanía, siendo así una de las formas más genuinas de democracia, pues a través de él se pone a consideración de la colectividad, las actividades cumplidas a su nombre y representación. Así, se cumple y respeta el derecho de la ciudadanía de conocer en detalle lo que sus mandatarios han realizado en las funciones asumidas y si ha cumplido tanto con las obligaciones constitucionales y legales como con los ofrecimientos que las autoridades de elección popular prometieron hacer al momento de ser designados.

El artículo 204 de la Constitución de la República señala que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación Y por eso es necesario darle cuentas sobre la gestión realizada en su nombre. Este principio constitucional será parte de nuestro Programa de Gobierno y su aplicación será recurrente a lo largo de la gestión.

En materia de rendición de cuentas, el principio que regirá nuestra gestión será el de **aprender a mandar, obedeciendo**. Es decir, obedecer los clamores ciudadanos de solucionar los problemas críticos que vive el país como punto de partida para exigir corresponsabilidad, compromiso social. Para ello, además de los mecanismos formales, previstos en la ley, aplicaremos los mecanismos colectivos y comunitarios para rendir cuentas a los mandantes. La primera vigilancia y rendición de cuentas está en la construcción y evaluación permanente del programa, en la conciencia de los movimientos sociales y sectores productivos sobre los sentidos de los cambios planteados.

La forma de redición de cuentas, ante todo, será la comunicación directa y periódica de las acciones realizadas para cumplir con lo planificado y lo presupuestado. En este punto se suspenderá la instrumentalización de la rendición de cuentas que ha terminado convertida en un espectáculo vulgar de propaganda de las vanidades de los funcionarios públicos. El ejercicio de la rendición de cuentas, será una jornada de información, diálogo y preguntas/respuestas con la ciudadanía, sobre las acciones realizadas.





CLARO QUE SE PUEDE

El ejercicio de la rendición de cuentas, será una jornada de información, diálogo y preguntas/respuestas con la ciudadanía, sobre las acciones realizadas.

De manera específica, se aplicarán los siguientes mecanismos en el ejercicio de rendición de cuentas;

- ◆ Procesos permanentes de procesamiento de peticiones y requerimientos de información ciudadano.
- ◆ Coordinación interinstitucional desde la Asamblea Nacional.
- ◆ Coordinación inter-parlamentaria.
- ◆ Socialización y presencia en territorio.
- ◆ Portales web.y observatorio Legislativo.

COMPROMISO

Los candidatos a asambleístas de Pichincha que a continuación suscribimos el presente Plan de Trabajo Legislativo nos comprometemos a cumplirlo en caso de resultar elegidos.

PRIMER PRINCIPAL

Alex Alberto Remache Gallegos
CI: 0601375819

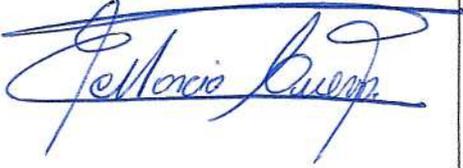
PRIMER SUPLENTE

Oswaldo Augusto Erazo Arboleda
CI: 1709501496



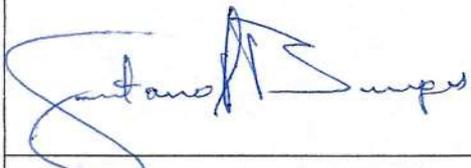


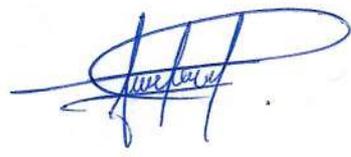
CLARO QUE SE PUEDE

SEGUNDO PRINCIPAL

Marcia del Pilar Cueva Llerena
CI: 1705221529

SEGUNDO SUPLENTE

Luisa Cecilia Morales Burbano
CI: 1715605091

TERCER PRINCIPAL

Gustavo Alberto Burgos Cabezas
CI: 1703902914

TERCER SUPLENTE

Kevin Daniel Gavin Sáez
CI: 1753793817

CUARTO PRINCIPAL

Leslie Isabel Cabezas Morocho
CI: 1751260470

CUARTO SUPLENTE

Tabata Micaela Rojas Realpe
CI: 1723610745



CLARO QUE SE PUEDE

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Procurador Común de la Alianza "CLARO QUE SE PUEDE" certifico que, el presente documento representa el Plan de Trabajo presentado por las y los candidatos a Asambleístas Provinciales por Circunscripción por Pichincha Centro Norte para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 y fue elaborado de acuerdo a la normativa vigente y debidamente socializado.

PROCURADOR COMÚN (Delegado)
Santiago Manuel Cahuasqui Cevallos
CI: 1002693164

